

EXP-UNC: 1453/2018

CÓRDOBA, **16 FEB 2018**

VISTO La nota presentada por el Prof. Dr. Luis Alberto ALESSO (Leg. 37627), en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva del Prof. Dr. Luis Alberto ALESSO (Leg. 37627) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino de la Cátedra de Clínica Médica UHMI N°1 a partir 01/01/2018 por haberse acogido al beneficio la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Prof. Dr. Luis Alberto ALESSO (Leg. 37627) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

RESOLUCION Nro:

Prof. Dr. ROGELIO PIZZE
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARPA FIOL de CUNEO
SECRETARIA
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

200

F.C.M
S,
E.B.